



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2022



### VISTO:

El Oficio N° 00915-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar los cambios en la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados al mes de setiembre de 2022, así como también las especificaciones técnicas mobiliario y equipos que ha sido actualizado y forman parte de la adquisición del equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 082-2014-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", siendo la modalidad de ejecución por contrata y el plazo de ejecución de 240 días calendario con un presupuesto de 4,784,277,00;



Que, con Resolución Rectoral N° 639-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto del 2015, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar la Liquidación de la Obra: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", cuyo monto total asciende S/. 5,118,844.76 (Cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 76/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM-R, de fecha 03 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 10,552,524.94 (Diez millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro con 94/100 Soles);



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 470 -2022-UNTRM/R

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 128-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo de 2022, a solicitud de la Directora General de Administración, en el extremo siguiente: DICE: (...). DEBE DECIR: Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología Y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, *se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/ 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 soles);*

Que, con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, se aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 1,018,142.49 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 49/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I N° 2177854 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTEKNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS";

Que, con Resolución Rectoral N° 346-2022-UNTRM/R, de fecha 11 de julio de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Rectificar la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2022, por error material en el décimo párrafo, según el siguiente detalle: DICE: (...). DEBE DECIR: 5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTEKNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, con CUI 2177854, tiene un incremento de S/ 1 018 142.00, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 7 481 064.94, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 128-2022-UNTRM/R del 18 de marzo de 2022. Las acciones a realizar en el rubro de equipamiento son las siguientes:

ACCIÓN	COSTO TOTAL
Adquisición de Mobiliario en Laboratorio	S/ 6,860.00
Adquisición de Equipamiento en Laboratorio	S/ 985,292.00
Adquisición de mobiliario en aula	S/ 25,990.00





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 470 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNTRM/FIZAB/PROYECTO SNIP N°250369/C, de fecha 5 de setiembre de 2022, el Coordinador del Proyecto con C.U.I N° 2177854, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, el informe que sugiere el cambio de equipos que tienen plazos de entrega superiores a 120 días, por aquellos que garanticen un plazo de entrega no mayo a 60 días. Se actualiza precios teniendo en cuenta Órdenes de Compra emitidas y cotizaciones actualizadas. Las acciones y presupuesto total son los mismos a los aprobados con la Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, y la Resolución Rectoral N° 346-2022-UNTRM/R;

Que, con Oficio N° 022-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Coordinador Ing. José Estrada Huamán, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el cambio en adquisición de bienes y actualización de precios indicando:

- El proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS", el cual fue vinculada al programa de ampliación de oferta académica, la que cuenta con un presupuesto independiente para adquisición de mobiliario y equipos, aprobado con Resolución Rectoral N° 316-2022-UNTRM/R, del 27 de junio de 2022 y RECTIFICADO con Resolución Rectoral N° 346-2022-UNTRM/R, del 11 de julio de 2022.
- Que, la transferencia a nuestra Entidad se formaliza mediante Decreto Supremo N.º 084-2022-EF, por el monto de S/1,866,235.00, beneficiando a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios.
- Después de los actos correspondientes posterior a la transferencia, se ha realizado el estudio de mercado previo para la adquisición de bienes (mismos que se detallan en la Resolución Rectoral N° 346-2022-UNTRM/R), tanto por el área usuaria y por el área de abastecimiento de la UNTRM, se evidenció que existen equipos de importación que superan los 120 días de plazo de entrega, plazos muy extensos que no permitirá que estos equipos estén en el almacén de la UNTRM hasta finales del presente año, que son los siguientes:

NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD POR ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO (S./.)	TOTAL (S./.)
Cámara multiespectral para drone	1	59 900.00	59 900.00
Liofilizador	1	152 682.38	152 682.38
Digestor de microondas	1	180 000.00	180 000.00

- Previa coordinación con el equipo de DICOPRO-DIGESU-MINEDU representado por el Econ. Victor Hugo Guillen Sierra - Especialista de Inversiones, se coordina realizar el cambio por equipos con disponibilidad en Perú y cuyo plazo de entrega no superan los 60 días y el incremento en la adquisición de CARPETAS UNIPERSONALES (Carpeta de melamina unipersonal).
- Por tanto, y de acuerdo a lo detallado en el INFORME N° 001-2022-UNTRM/FIZAB/PROYECTO SNIP N°250369/C, citado anteriormente, se solicita que se realicen las actualizaciones correspondientes en el Banco de Inversiones, manifestando que esta coordinación brinda conformidad a los cambios para la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados, de acuerdo al siguiente detalle:





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 470 -2022-UNTRM/R

Nombre del Equipo	Cantidad Por Adquirir	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)	Cotización N° (Empresa)
<b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA</b>				
CARPETA UNIPERSONAL (Carpeta de melamina unipersonal)	30	160.00	4 800.00	OC-819
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO</b>				
Extractor de Grasa Automatizado para 15 muestras por Batch	1	120 000.00	120 000.00	2022-0212 (Jelker)
Homogenizador digital	1	41 000.00	41 000.00	2022-0211 (Jelker)
Agitador magnético con calentador	1	2 800.00	2 800.00	40986EQ09 - Item 4 (Mased)
Soporte universal para micropipeta	6	650.00	3 900.00	40359EQ07 - Item 3 (Mased)
Balanza analítica 320 G / 0.1 MG	1	11 680.00	11 680.00	101/SD/2022 (H.W. Kessel)
Molino de rotor, rotación fija en 1730 rpm	1	20 532.00	20 532.00	20220002473-00 (RPA)
Pantalla interactiva	6	32 904.56	197 427.36	OC-821
Fotocopiadora, impresora de red y escáner de red	1	30 200.00	30 200.00	S/N (JAAMSA)
Impresora multifuncional de tinta	2	1 949.00	3 898.00	OC - 798
Computadoras todo en 1 - Core i7, 27"	4	5 275.00	21 099.98	Ref. Perú Compras

- Siendo el resumen del presupuesto para la adquisición de bienes para el proyecto CUI 2177854: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE ingeniería ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS, el siguiente:

ACCIÓN	COSTO (S/.)
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA	S/ 28,719.36
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN LABORATORIO	S/ 5,868.48
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	S/ 983,554.16
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,018,142.00</b>

Que, con Informe N° 1595-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 07 de Setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que en atención al Oficio N° 022-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, antes citado; concluye y recomienda que es procedente aprobar los cambios en la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados al mes de setiembre de 2022, así como también las especificaciones técnicas para la adquisición del equipamiento que ha sido actualizado. Los mismos que forman parte de la adquisición del equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 470 -2022-UNTRM/R

Proyecto de Inversión C.U. 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS";

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar los cambios en la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados al mes de setiembre de 2022, así como también las especificaciones técnicas del mobiliario y equipos que ha sido actualizado y forman parte de la adquisición del equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS". Asimismo, indica que, cuenta con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del coordinador del financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - mecanismo de ampliación de oferta académica, emitiendo su conformidad para la emisión del acto administrativo;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 443 -2022-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días 29 y 31 de agosto y del 01 al 09 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los cambios en la adquisición de mobiliario y equipos con costos actualizados al mes de setiembre de 2022, así como también las especificaciones técnicas del mobiliario y equipos que ha sido actualizado y forman parte de la adquisición del equipamiento por un monto de S/. 1'018,142.00 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I 2177854: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 470 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurkhillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PCHVR
CRM/SG
YLM/MSg